



DECRETO ALCALDICIO N° 3434

BULNES,

02 OCT 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-841 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 13-09-2018 09:26:45, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). Tomas Iván General Toloza, [REDACTED], Director Departamento de Obras (S), grado 10 de la E.M.S., el día 13 de Septiembre de 2018, con motivo de REUNIÓN EN DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO REFERENTE A PROCESOS DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES PREDIALES, ETC. Se traslada en vehículo municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$22.278.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



*[Signature]*  
**RICARDO E. SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



*[Signature]*  
**MARCELA RIVERA HERMOSILLA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Tomas Iván General Toloza
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Of. Partes e Informaciones
- /